## DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACIÓN EDUCATIVA CALASANZ.

## POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

He auditado los estados financieros de la FUNDACIÓN EDUCATIVA CALASANZ, al 31 de diciembre de 2023, y los correspondientes estados de resultados, por los años terminados.

Dichos estados financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración. Una de mis obligaciones es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mi auditoría.

Realicé mi auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que una auditoría se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente la situación financiera de la FUNDACIÓN EDUCATIVA CALASANZ, a 31 de diciembre de 2023, el balance y el estado de pérdidas y ganancias han sido tomados fielmente de los libros; y los resultados de las operaciones en esas fechas, son confiables y fidedignas de conformidad con normas o principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados uniformemente.

Además, en mi opinión la Fundación certifica; que las operaciones registradas en los libros, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, se llevan y se conservan debidamente.

La Fundación Educativa, ha utilizado y distribuido los excedentes en el pago de las becas universitarias, ayuda a las Obras Sociales (talentos calasancios, Calasanz Contigo, IED Buenavista, San José de Calasanz, Calasanz para todos), y a las obras sociales que existen en la Provincia Nazaret.

MARTHA LIGIA PINZON VARGAS

T.P N. 41055-T

Bogotá, febrero 08 de 2024

Yarha tigia Tinzon